



FACULTAD DE EDUCACIÓN



ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL

FECHA: 12-03-2020

ESTADO: Acta aprobada el 28 de abril de 2020

Asistentes:

Presidenta	M ^a Pilar Ezquerro Muñoz
Responsable Académico de la Titulación	Carlos Rodríguez Hoyos
Vicedecano de Calidad	Andrés Fernández Fuertes
Vicedecana de Prácticas Externas	Ana Castro Zubizarreta
Coordinadora Programa de Movilidad	Marta Gómez Martínez
Profesores/as de la Titulación	Bélen Izquierdo Magaldi
Técnica en Organización y Calidad Secretaria de la Comisión	Carmen Pañeda González
Egresadas	Sara Toca Martínez Andrea San Román del Olmo

Miembros que excusan su asistencia:

Profesores/as de la Titulación	Ignacio Haya Salmón Noelia Ceballos López Laura Mier Pérez
Estudiantes	Vanesa Rodríguez Gutiérrez Isabel Santamaría Suárez Tamara Henales Pérez Cristina Salcines Cubría

I. Orden del día

1. Aprobación del nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Grado en Magisterio en Educación Infantil.

II. Desarrollo de la sesión

En la sala de profesores del Edificio Interfacultativo, siendo las doce horas y quince minutos del día 12 de marzo de 2020 y habiendo mayoría de los miembros de la Comisión, la Presidenta da comienzo a la reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Grado en Magisterio en Educación Infantil según el orden del día de la

convocatoria.

1. Aprobación del nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Grado en Magisterio en Educación Infantil.

La Presidenta da la bienvenida a los miembros presentes agradeciéndoles su asistencia y da comienzo a la sesión con el primer y único punto del orden del día, cediendo la palabra a la Técnica de Calidad que pasa a exponer las principales modificaciones propuestas en el borrador del nuevo reglamento respecto del reglamento actual.

La Técnica de Calidad indica que la propuesta de reglamento no modifica la actual naturaleza, fines y funciones de la Comisión, sin embargo, para reflejar fielmente la composición y funcionamiento de la Comisión, se proponen, principalmente, las siguientes modificaciones:

- Eliminación de la obligatoriedad, dentro de la composición sector del profesorado, de la presencia de un profesor/a junior (menos de cinco años de carrera docente) y otro/a senior (de más de dieciséis años de experiencia docente). No obstante, se tenderá a contar con docentes que posean distintos tramos de experiencia docente e investigadora en la medida de lo posible.
- Establecer una periodicidad, para las reuniones ordinarias, de al menos dos al año.
- Disponer de la aprobación de las actas en la siguiente sesión.

III. Acuerdos adoptados

1. Se aprueba por mayoría absoluta el nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Grado en Magisterio en Educación Infantil (CCGMEI).

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

SECRETARIA

Dña. Pilar Ezquerro Muñoz

Dña. Carmen Pañeda González

Consideraciones lingüísticas. Todas las denominaciones relativas a los integrantes y miembros de la Comisión, así como cualesquiera otras que en el presente documento se efectúen en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo de aquel a quien dichas denominaciones afecten.